



Sustanciación	N° 0221
Radicado	05266 31 03 003 2021 00231 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Catalina Arroyave López
Asunto	Requiere pago de arancel para desglose

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se requiere a la parte interesada para que aporte al proceso las copias y pago del arancel judicial por el valor de \$6.900 por cada documento a desglosar, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e9371d3d7615283613432aa18103fb9d9a4f11c0927562220f62f0603b84d3b**

Documento generado en 15/02/2023 03:22:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>